

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**12581** *Anuncio de la Dirección General de Política Industrial en las Illes Balears sobre la solicitud de aprovechamiento y declaración de agua minero-industrial.*

El procedimiento para la declaración de la condición mineral de un agua está descrito en los artículos 24 y 25 de la Ley de Minas (22/1973, de 21 de julio) y en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (RD 2857/1978, de 25 de agosto).

Por tanto, se somete a información pública la solicitud de Llum de Sal, S.L., de solicitud de aprovechamiento y declaración del agua minero-industrial, en el polígono 1, parcela 86 y parte de la 72 (TM Ses Salines).

La documentación que corresponde al proyecto se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ del Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 25 de febrero de 2020.- El Director General de Política Industrial, Por Delegación del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (Resolución del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos, de 8 de julio de 2019, de delegación de competencias y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería. BOIB 94/2019), Antonio Morro Gomila.

ID: A200015764-1